CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
28 MAR. 2012

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000118

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 30 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0352/2012; la carta renuncia presentada por doña Nayaret González Sánchez; el Decreto Alcaldicio Nº201/486/2011; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°201/486/2011, se aprobó el Contrato de Trabajo doña **Nayaret Alejandra González Sánchez,** con 30 horas semanales, como Paradocente en la Escuela "Cóndores de Plata".

La renuncia de la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 17 de enero del 2012, a la relación laboral de doña **Nayaret Alejandra González Sánchez** Cédula de Identidad N°13.279.868-0, Paradocente en la Escuela "Cóndores de Plata", cuya contratación fue sancionada por el Decreto Alcaldicio Nº201/486/2011, en atención en conformidad a lo establecido en el artículo N°159 Numeral 2 del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/imd
Distribución
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Secplan
Interesada
Secretaría Municipal
Página web

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República

31 ABR. 2012

JEFE DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES